



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

INVITACIÓN A LICITAR 36408 -1700/17

“Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Servicios para la Conservación y Funcionamiento del Relleno Sanitario, ubicado en la zona 3 de la ciudad de Guatemala”

Proyecto 36408

**“Programa de Desarrollo Metropolitano de la
Municipalidad de Guatemala”**

Guatemala, 23 de noviembre de 2017

Sección 1. Carta de invitación

Guatemala, 23 de noviembre de 2017

Estimado señor/Estimada señora:

ASUNTO: Invitación a Licitar (IAL) 36408-1700/17 "Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Servicios para la Conservación y Funcionamiento del Relleno Sanitario, ubicado en la zona 3 de la ciudad de Guatemala"

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 – Esta Carta de invitación
Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta
Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica
Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera
Sección 8 – Formulario de Garantía de Licitación
Sección 9 – Formulario de Garantía de Ejecución
Sección 10 – Contrato de Servicios Profesionales, que incluye los Términos y Condiciones Generales

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en un único sobre sellado y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2.

Le rogamos remita la Ficha para Empresas Interesadas en Participar a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
5ª. Avenida 5-55, Zona 14 Edificio Euro Plaza World Business Center, Torre IV, Nivel 10
Ciudad de Guatemala, 01014, Guatemala
Email: procurement.gt@undp.org

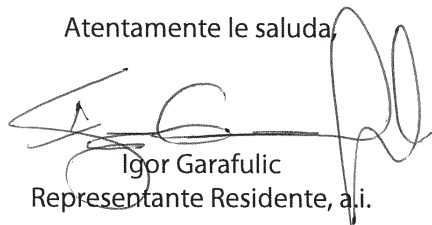
La Ficha completada deberá estar en posesión del PNUD lo antes posible. Si no tiene interés en participar, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la oficina de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,



Igor Garafulic
Representante Residente, a.i.



Sección 2: Instrucciones a los Licitantes

Definiciones

- a) *"Oferta"* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitar, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la laL.
- b) *"Licitante"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes (y la provisión de servicios conexos) o servicios solicitados por el PNUD.
- c) *"Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *"País"* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *"Hoja de Datos"* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la laL.
- f) *"Día"* se refiere a día calendario.
- g) *"Bienes"* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente laL.
- h) *"Gobierno"* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *"Instrucciones a los Licitantes"* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *"laL"* se refiere a la Invitación a Licitar, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de bienes o servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *"Carta de Invitación (Cdl)"* (Sección1 de la laL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *"Desviación material"* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la laL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

- m) *"Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas"* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta laL, en el que se recoge la relación de bienes o servicios solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes o servicios por parte del PNUD.
- n) *"Servicios"* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta laL o Contrato por virtud del cual una empresa se obliga a realizar, en beneficio de otra, un servicio de carácter técnico o profesional, a cambio de una retribución"
- o) *"Información Adicional a la laL"* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la laL, en cualquier momento después del lanzamiento de la laL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (laL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta laL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta laL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la laL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta laL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta laL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero antelas prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase:
http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>
5. En sus respuestas a esta laL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin

limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
- 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

- 6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:

- 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes (y servicios conexos) o servicios establecidos en esta laL; y
- 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

- 7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta laL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
- 8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la laL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase laL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase laL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la laL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la laL Sección 7);

9.5 Garantía de Oferta, si procede(véase al respecto la HdD, nº 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la laL);

9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta laL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante–modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).

11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la laL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material

impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente laL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la laL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la laL (véase la cláusula nº 18 de la laL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la laL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes o servicios que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como "mercancías peligrosas".

- 15.3 Estructura administrativa y personal: Esta sección debe incluir el currículum completo del personal asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta laL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la laL; o
 - iii. proporcionarla garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 el PNUD convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la laL se cote en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
 - a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de

- los demás, o
- c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
- f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y(ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificarlos términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como "Oferta original" y los otros como "Copia de la Oferta". Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, nº 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la "Oferta original" y el de la "Copia de la Oferta", el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.

23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, nº 20 y nº 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite

para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la laL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la laL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la laL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial) . La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que vade la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, los precios ofertados, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente endicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Ofertas para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
 - a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;

- b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
- c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones– donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
- g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

33. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 33.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 33.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html>)

34. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, nº 32).

35. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

36. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.37 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

37. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

38. Garantía bancaria de pagos anticipados.

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección nº 10.

39. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/protest-and-sanctions.html>

Instrucciones a los Licitantes

HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD , nº	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Proyecto 36408 "Programa de Desarrollo Metropolitano de la Municipalidad de Guatemala"
2		Título de los trabajos o servicios:	"Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Servicios para la Conservación y Funcionamiento del Relleno Sanitario, ubicado en la zona 3 de la ciudad de Guatemala" El objeto de la presente licitación consiste en el arrendamiento de maquinaria pesada y los servicios para la conservación y funcionamiento del Relleno Sanitario de la zona 3 de la ciudad de Guatemala, incluyendo bienes, materiales, herramientas, operarios (mano de obra calificada) y otro personal necesario, combustibles, lubricantes, equipos y transporte, entre otros, que hayan de suministrarse y deba proporcionar el Contratista en virtud del Contrato. Las empresas interesadas podrán cotizar uno o ambos lotes, asimismo la adjudicación podrá ser a uno o dos licitantes. Cada Lote ofertado debe contener la totalidad de los ítems en las cantidades requeridas. No se aceptarán ofertas que contengan cantidades diferentes a las solicitadas o que no contengan todos los ítems.

			Lote 1:				
			Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años
			Tractores	3	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable	3,230 por cada una	29,070
			Excavadora	1	Hidráulica de banda, con potencia mínima de 120 hasta 170 hp, peso de 18 toneladas mínimas	3,130	9,390
			Retroexcavadora	1	Con cucharón de 1 metro cúbico, con un peso de 6 toneladas mínimas	2,950	8,850
					Total de Horas	15,770	47,310
			Lote 2:				
			Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años
			Tractores	1	Tractor compactador de mínimo 25 toneladas, con ruedas metálicas con puntas, cuchilla frontal de 2.5 mts de ancho x 1.50 mts de alto como mínimo. Tiempo de uso anual: 6 meses en época de verano	1,700	5,100

			<table><tr><td></td><td>1</td><td>De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable Tiempo de uso anual: 6 meses en época de invierno</td><td>1,700</td><td>5,100</td></tr><tr><td>Motoniveladora</td><td>1</td><td>Motoniveladora de 20 toneladas con tres ejes y cuchilla rotativa Tiempo de uso anual: en 4 periodos cada uno de 15 días de trabajo continuo</td><td>480</td><td>1,440</td></tr><tr><td colspan="3">Total de Horas</td><td>3,880</td><td>11,640</td></tr></table>		1	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable Tiempo de uso anual: 6 meses en época de invierno	1,700	5,100	Motoniveladora	1	Motoniveladora de 20 toneladas con tres ejes y cuchilla rotativa Tiempo de uso anual: en 4 periodos cada uno de 15 días de trabajo continuo	480	1,440	Total de Horas			3,880	11,640
	1	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable Tiempo de uso anual: 6 meses en época de invierno	1,700	5,100														
Motoniveladora	1	Motoniveladora de 20 toneladas con tres ejes y cuchilla rotativa Tiempo de uso anual: en 4 periodos cada uno de 15 días de trabajo continuo	480	1,440														
Total de Horas			3,880	11,640														
3		País:	Guatemala															
4	C.13	Idioma de la Oferta:	✓ Español															
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	✓ No permitidas															
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	✓ No serán tenidas en cuenta															
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	No se realizará conferencia previa.															
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	✓ 90 días															
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Licitación	✓ Obligatoria Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de oferta, emitida(s) a favor de: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por el monto de: Lote 1: Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Quetzales exactos (Q540,200.00)															

			Lote 2: Ciento Sesenta y Nueve Mil Quetzales exactos (Q169,000.00) Las garantías no deben mancharse y/o foliarse, ni perforarse.
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Licitación	✓ Garantía bancaria (véase plantilla en Sección 8) ✓ Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja/Cheque certificado La Garantía debe ser un instrumento bancario pagadero "contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o razones de su demanda en la suma especificada por la misma" No es aceptable la presentación de póliza de fianza.
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Licitación	120 días a partir del último día del plazo de presentación de la Oferta. Las Garantías de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas tan pronto se cuente con los contratos firmados y las garantías de ejecución de los licitantes adjudicados.
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	✓ No permitido
13		Indemnización fijada convencionalmente	✓ Se impondrán como se indica en la Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, Capítulo V Sanciones: El Contratista será sujeto a sanciones económicas si durante el mes/periodo sujeto a supervisión NO CUMPLE los Indicadores de Desempeño (KPIs) incluidos en las Especificaciones Técnicas, según resultare de las evaluaciones de rutina.
14	F.37	Garantía de Ejecución	✓ Obligatoria Por el monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La garantía presentada debe ser bancaria emitida a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El contrato inicial será firmado por 1 año, por lo que la garantía debe ser por 90 días

			adicionales al año de contrato, es decir por 15 meses. Al darse la renovación del contrato para un segundo o tercer año, la garantía de ejecución deberá ser renovada por el nuevo plazo del contrato más 90 días adicionales, es decir por 15 meses. Al entregar la garantía de renovación se devolverá la garantía del año anterior.
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	✓ Moneda local (Quetzales) <i>Fecha de referencia para determinar el tipo de cambio operativo de la ONU: noviembre 2017 (Q7.34387 x US\$1.00)</i>
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Los Licitantes podrán solicitar al PNUD aclaraciones (únicamente por escrito) a más tardar el 5 de diciembre de 2017. Las consultas se responderán a más tardar el 8 de diciembre de 2017.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ¹	Atención a: Unidad de Adquisiciones Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Unidad de Adquisiciones 5ª. Avenida 5-55, Zona 14 Edificio Euro Plaza World Business Center, Torre IV, Nivel 10 Ciudad de Guatemala, 01014, Guatemala Email: procurement.gt@undp.org No se atenderán consultas anónimas, ni verbales.
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la IAL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	✓ Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y publicada en el sitio de Internet http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=42616

¹ Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

		Oferta que habrán de presentarse	Copias: 2 (copias fieles al original) Debe venir en físico, foliada y en tamaño carta. También en un medio digital dentro del sobre sellado remitir la oferta <u>completa</u> escaneada (en formato .pdf) y adicionalmente la oferta económica en formato Excel versión editable, con 2 decimales únicamente.
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Unidad de Adquisiciones 5ª. Avenida 5-55, Zona 14 Edificio Euro Plaza World Business Center, Torre IV, Nivel 10 Ciudad de Guatemala, 01014, Guatemala
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: 18 de diciembre de 2017 Hora: 10:00 horas (hora local)
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	✓ Mensajería/Entrega en mano No se aceptarán ofertas enviadas por correo electrónico, ni ofertas fuera del plazo establecido. Identificar el sobre cerrado de la oferta con la siguiente información: Proceso: IAL 36408 – 1700/17 Atención: Unidad de Adquisiciones Oferente: _____ Dirección: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____ NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 horas (hora local) del 18 de diciembre de 2017
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	No aplica.
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: 18 de diciembre de 2017

			Hora: Inmediatamente después de vencido el plazo para la presentación de ofertas. Lugar: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 5ª. Avenida 5-55, Zona 14 Edificio Euro Plaza World Business Center, Torre IV, Nivel 10 Ciudad de Guatemala, 01014, Guatemala Máximo 2 representantes por licitante.
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	✓ Precio más bajo ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes	El Licitante deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: Si es una empresa establecida en Guatemala, deberá presentar documentación en fotocopia de: Documentos legales ➤ En el caso de sociedades, Escritura de Constitución y sus modificaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala que evidencie que la empresa cuenta con mínimo cinco (5) años de constitución y que el objeto de la misma cubre a satisfacción los requerimientos del servicio que se pretende contratar. ➤ Patente de Comercio de Sociedad o de Comerciante Individual, extendida por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala que evidencie que cuenta con mínimo cinco (5) años de constitución y que el objeto de la misma cubre a satisfacción los requerimientos del servicio que se pretende contratar. ➤ Documento Personal de Identificación (DPI) del Propietario y/o del Representante Legal. ➤ En caso de sociedades, el nombramiento del Representante Legal. ➤ Declaración jurada del Oferente ante Notario, dentro de los últimos treinta (30) días (original del acta de legalización autorizada por notario, no fotocopia) indicando: a) que no tiene litigios pendientes o en su caso, información describiendo cualquier juicio actual en

			el que el Oferente esté involucrado, las partes interesadas y el monto en disputa. b) que no es deudor moroso del Estado de Guatemala, ni de sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales. c) que: no aparece inhabilitado en GUATECOMPRAS; que está al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social; que no ha sido privada, por sentencia firme, del ejercicio de sus derechos civiles; que ningún miembro de la empresa individual o jurídica (según sea el caso) que oferta, o sus familiares dentro de los grados de ley, sean servidores o trabajadores públicos del Organismo Nacional de Ejecución; que ningún miembro de la empresa individual o jurídica (según sea el caso) que oferta, o sus familiares dentro de los grados de ley, han intervenido directa o indirectamente en las fases previas a la contratación objeto de esta licitación. d) Declaración jurada del Oferente ante Notario indicando que el Oferente cumple con las declaraciones y garantías relacionadas con la Convención de los Derechos del Niño y Minas, y con la Resolución del Comité 1267. ➤ Certificación original extendida por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala sobre los nombramientos de los representante(s) legal(es) y/o mandatario(s) del Oferente, vigentes a la fecha. La certificación deberá haber sido emitida dentro de los últimos treinta (30) días previos a la presentación de la oferta. ➤ Certificación original extendida por el Registro Mercantil General de la República de Guatemala del registro completo de la empresa individual o jurídica (según sea el caso). La certificación deberá haber sido emitida dentro de los últimos treinta (30) días previos a la presentación de la oferta. ➤ Formulario de la declaración presentada ante la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – del Impuesto al Valor Agregado –IVA, previo a la presentación de ofertas, (último pago según el régimen en el que se encuentren inscritos). ➤ Formulario de la declaración presentada ante la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT – del Impuesto Sobre la Renta –ISR, previo a la
--	--	--	---

			presentación de ofertas, (último pago según el régimen en el que se encuentren inscritos). ➤ Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado (RTU). ➤ Copia de balances de los años 2014, 2015 y 2016 En caso de consorcio: Todas las empresas que conformen el consorcio deberán cumplir con todos los documentos anteriormente indicados y adicionalmente presentar: contrato de intención de formar un consorcio, designando a la empresa líder. En el caso de los licitantes que residen en el extranjero, deberán presentar documentación de su país igual o equivalente a la requerida a las empresas establecidas en Guatemala y adicional: Datos de la empresa con presencia local, que brindará el soporte, y copia del contrato o convenio firmado con dicha empresa; Organización propuesta por la empresa para la prestación de los servicios: ➤ Mostrar organización que propone para la ejecución de los servicios requeridos en esta Licitación, incluyendo como mínimo al supervisor y operarios (organigrama), por lote ofertado. Equipamiento mínimo propuesto por la empresa para la prestación de los servicios: A nivel de maquinaria pesada, herramientas, y accesorios o equipo necesario: Los Oferentes, establecidos en Guatemala y los extranjeros, deberán presentar la documentación respectiva que respalde y garantice los siguientes requerimientos mínimos de maquinaria pesada: → Disponibilidad y/o propiedad de maquinaria pesada que cumplan con las características requeridas en las Especificaciones Técnicas; demostrada a través de: ○ Fotocopia de Título de Propiedad de la maquinaria pesada, a color y legible, legalizada por notario dentro de los últimos treinta (30) días (original de la legalización, no fotocopia), o
--	--	--	---

			○ Para el caso de las máquinas pesadas que no cuentan con título de propiedad, deberá presentar un acta notarial de declaración jurada, en la que haga constar la propiedad de estas máquinas por la empresa licitante; ○ En cuanto a las máquinas contratadas con leasing, se requiere la presentación de las copias legalizadas por Notario de el o los contratos de leasing celebrado(s) entre la empresa licitante y la empresa otorgante del leasing o declaración jurada en la que el Licitante se compromete a arrendar la maquinaria y contar con ésta desde el primer día de ejecución contractual, indicando el nombre y datos del proveedor y de la maquinaria. La maquinaria no deberá exceder los diez (10) años de fabricación, a fin de garantizar el adecuado desempeño de la misma. → Disponibilidad y propiedad de herramientas, uniformes, accesorios para señalización y equipo: Presentar: ○ Declaración Jurada ante notario, donde compromete al Oferente, a contar con las herramientas, uniformes, accesorios para señalización y equipos para el inicio de los Servicios, en caso de ser adjudicado. → Acreditación de oficina: ○ Acreditación de oficina: ▪ Fotocopia de contrato vigente de arrendamiento, uso o usufructo y/o escritura de propiedad. Y ▪ Una fotografía de la fachada y tres fotografías de ambientes internos de la oficina. En el caso de los licitantes que residen en el extranjero, la documentación a presentar como acreditación de oficina, deberá ser de la empresa con presencia local que brindará el soporte.
--	--	--	--

			A nivel de personal requerido: El Oferente deberá presentar un cuadro que contenga la lista de personal propuesto de acuerdo a la maquinaria a utilizar (colocar nombres y apellidos completos). ⇒ Operario de maquinaria: presentar el currículum vitae de la persona a ser contratada como operario, quien atenderá con exclusividad y a tiempo completo todos los aspectos relativos a los servicios a ser contratados. Esta persona deberá demostrar tener experiencia mínima de dos años, en el manejo de maquinaria y en haber realizado servicios similares de acuerdo a lo requerido en esta Licitación. El currículum deberá estar firmado por el Representante Legal así como la persona propuesta. Además presentará la siguiente documentación: ○ Fotocopia a color y legible, legalizada por notario dentro de los últimos treinta (30) días (original de la legalización, no fotocopia) de la Licencia de Conducir vigente, emitida por el Departamento de Tránsito del Ministerio de Gobernación, según la categoría que les permita el manejo de la maquinaria a operar. ○ Carta de referencias laborales específicas de manejo de maquinaria pesada. Presentar la documentación requerida <u>de los operarios</u> por máquina que estime asignar en función del horario regular (de 7:00 a 19:00 horas) y asimismo presentar la documentación de los operarios adicionales que cubrirían el servicio fuera del horario antes indicado, si fuera necesario (deberán ser operarios distintos por cada máquina). Experiencia del Licitante Demostrar que cuenta en acumulado de experiencia en prestación de servicios similares, dentro de los últimos tres (3) años, al menos el 50% de las horas que contiene el lote ofertado: Se aceptará por similar: a) Arrendamiento de maquinaria pesada b) Movimiento de tierras con empresas públicas o privadas. c) Traslado de materiales residuales.
--	--	--	---

			d) Manejo de material selecto y compactación de suelos. e) Uso de maquinaria en la construcción de calles, caminos, carreteras, obras similares y dragados. f) Experiencia en el manejo de desechos sólidos. Presentar para dicho efecto copia de contratos y finiquitos o certificados de pago, en donde se identifique claramente, como mínimo: Nombre del Contratado, nombre del Contratante, número de horas de prestación del servicio, descripción de los servicios prestados, fecha de los servicios, los montos involucrados en los mismos. Capacidad del Licitante: Evidencia documental de que el Licitante cuenta con capital neto de trabajo o liquidez financiera (saldos en cuentas propias o líneas de crédito certificadas) por al menos el 20% del monto total de la Oferta. En caso que el capital neto de trabajo sea menor al mínimo solicitado, el Licitante podrá demostrar el capital solicitado mediante comprobante de líneas de crédito aprobado, bancario y comercial específicamente de proveedores de maquinaria. Aceptabilidad y Conformidad de los Servicios con los Documentos de Licitación, del Oferente Presentación de copia completa de la Sección 3 Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas de estos Documentos de Licitación, completando y firmando el cuadro de su aceptación que se encuentra al final de la Sección. Oferta Financiera presentada por el Oferente El Oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y Lista de Precios firmados por el Representante Legal de la empresa, facultado para ello en cada una de sus páginas y con sello de la empresa.
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	Ninguno.

28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	✓ Sección 3: Lista de Requisitos y Especificaciones técnicas firmadas ✓ Sección 4: Formulario de la Oferta ✓ Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante y todos los documentos indicados en esta Hoja de Datos, numeral 26, C. 15.1. ✓ Sección 6: Formulario de Oferta Técnica ✓ Sección 7: Formulario de Oferta Financiera ✓ Sección 8: Garantía de Licitación (<u>Garantía Bancaria</u>) Estas secciones y todos los documentos que las integran deben estar debidamente completadas y firmadas cuando corresponda (por el representante legal o persona autorizada con documento legal que se deberá adjuntar) y adjuntos a la Oferta, de lo contrario la Oferta será rechazada.
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Segunda quincena de enero 2018
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	El servicio será contratado por un período inicial de 1 año, el cual podrá ser renovado en forma anual hasta por 2 años adicionales. La renovación para los posteriores años del contrato dependerá de la disponibilidad de fondos de la Municipalidad de Guatemala y de la evaluación de desempeño del contratista, realizada en función de lo indicado en el Capítulo V: Sanciones, de la Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas. El PNUD puede tomar la decisión de finalizar o reducir el contrato antes del vencimiento anual, para lo cual le notificará por escrito con un mínimo de treinta (30) días calendario de anticipación.
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	Uno o dos licitantes. La adjudicación se hará a la oferta que cumpla con los criterios de calificación y de aceptabilidad y conformidad de los servicios requeridos, asimismo que cuente con el menor monto total verificado. Adjudicando el Contrato al/los licitante/s cuya oferta por lote se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, haya cumplido con lo requerido en los Criterios de Evaluación y Calificación y haya sido evaluada como la más baja, es decir que haya obtenido

			el menor monto total verificado, con la condición de que, además, se haya determinado que ese Oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato.* *Si un licitante oferta ambos lotes, podrá ofrecer algún descuento en caso le sean adjudicados los 2 lotes. Lo cual será tomado en cuenta en la evaluación.
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	<u>Criterios de adjudicación</u> ✓ Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación: <u>Criterios de evaluación de la Oferta</u> ✓ Cumplimiento de la validez de la oferta; ✓ Cumplimiento de la garantía de la oferta; ✓ Cumplimiento con los documentos y requisitos indicados en esta Hoja de Datos, numerales 26 y 28; ✓ Promedio de los últimos tres años del índice de liquidez $> 1 = (\text{activo circulante} / \text{pasivo circulante})$. ✓ Promedio de los últimos tres años del índice de endeudamiento $< 1 = (\text{pasivo total} / \text{activo total})$ ✓ Información de demandas, arbitraje u otro tipo de litigio pendiente que involucre y pueda tener impacto sobre más del 50% del activo total de la empresa ✓ Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos de acuerdo con lo solicitado y la propuesta técnica presentada; ✓ Menor precio evaluado.
33	E.29.	Medidas posteriores a la evaluación / post calificación	Queda a discreción realizar la: ✓ Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados; ✓ Validación del grado de cumplimiento de los requisitos de la laL y criterios de evaluación sobre la base de los hallazgos del equipo de evaluación; ✓ Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o anteriores terminados;

34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	✓ Notificación de adjudicación y firma del documento contractual. ✓ Recibo de la garantía bancaria de ejecución por parte del PNUD
35		Otras informaciones relativas a la IAL	Todos los documentos relacionados con esta IAL serán publicados en la página de Internet de PNUD: http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=xxx IAL 15.2 : El segundo párrafo ni las literales a) b) y c) de la IAL 15.2 No Aplican para esta licitación. IAL 18.1 : La literal a) no aplica para esta licitación. IAL 38 : El Numeral 38 no aplica para esta licitación.

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Las presentes especificaciones técnicas consisten en la descripción del arrendamiento de maquinaria pesada y servicios para la conservación y funcionamiento del Relleno Sanitario ubicado en la zona 3 de la ciudad de Guatemala, durante un total de cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta horas (58,950), por las 8 máquinas arrendadas (Lote 1: 47,310 horas y Lote 2: 11,640 horas;), incluyendo operador, combustible y otros gastos de funcionamiento, para ser utilizadas en el Relleno Sanitario de la Zona 3 de la Ciudad de Guatemala.

El objetivo de las Especificaciones Técnicas es proporcionar las características del servicio con el propósito de que el Contratista ponga a disposición la maquinaria en el lugar, y de acuerdo a los horarios y requerimientos para prestar el servicio solicitado por el Contratante.

CAPÍTULO I: LINEAMIENTOS GENERALES

1. REPRESENTANTE DEL CONTRATANTE

La Dirección de Gestión y Manejo de Residuos y Desechos Sólidos de la Municipalidad de Guatemala, en adelante "Dirección", será la representante de la Municipalidad de Guatemala (MdG) en la ejecución y supervisión del presente contrato ante el PNUD en todos los aspectos referidos a la interpretación de las especificaciones generales y técnicas para la prestación de servicios.

Esta Dirección delegará en el Encargado del Relleno Sanitario las atribuciones operativas y administrativas, la verificación de las horas ejecutadas por cada una de las maquinarias dadas en arrendamiento.

Para efectos de las Especificaciones Técnicas, se detallan las atribuciones en la tabla siguiente:

Supervisor del PNUD	Director de gestión y Manejo de Residuos y Desechos Sólidos de la MdG	Encargado del Relleno Sanitario	Supervisores de servicios del Contratista
Velará por el cumplimiento contractual tanto técnica como administrativa mente, se cerciorará que la prestación del servicio conforme al pliego de condiciones	Revisión y autorización de los informes mensuales y facturación del pago, previo al traslado al PNUD, para el pago correspondiente. La autorización debe contener la firma, sello y fecha de la documentación que se presente.	Verificación que la maquinaria se encuentre en perfecto funcionamiento y en condiciones operativas diariamente, así como la lectura de los horómetros respectivos. En caso que se requiera reparar una máquina, que no sea posible efectuarlo en el sitio, deberá requerir la sustitución de la misma en un plazo que no exceda de veinticuatro (24 hrs), con las	Velará por el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo, de la verificación de los tiempos de sustitución, ingesta de alimentos de los operadores, recarga de combustible, entrada y salida de la maquinaria para sus labores

utilizado para la contratación		autorizaciones pertinentes de la MdG. • Verificación que el Contratista provea los equipos y medidas de protección a los operarios de las maquinarias, así como que estos posean las respectivas licencias de operación vigentes. • Recibir, verificar y validar los informes mensuales para el pago correspondiente al Contratista.	de campo y las emergencias asignadas.
--------------------------------	--	--	---------------------------------------

2. DISCREPANCIAS Y OMISIONES

En caso de que el Contratista encontrare errores, fallos y descuidos en las Especificaciones Técnicas, de inmediato hará una notificación por escrito al **Encargado del Relleno Sanitario** quien tendrá la potestad para hacer las correcciones e interpretaciones finales del caso y lo notificará al PNUD. Estos errores no le restarán al Contratista la responsabilidad de ejecución del Contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Proveer toda la maquinaria pesada, operarios de las máquinas y otro personal necesario, herramientas, equipo, accesorios, transporte, combustible, lubricantes, mantenimiento de maquinaria, permisos, etc. que sean necesarios para la ejecución completa de los trabajos que se indican en estas especificaciones.

Tomar las precauciones para proteger la maquinaria, los equipos y las herramientas. El equipo y/o materiales que se dañen durante el desarrollo de los trabajos, debe ser reemplazado por el Contratista asumiendo éste el costo.

- La maquinaria del **Lote 1** deberá estar en disponibilidad permanente en el Relleno Sanitario Municipal (zona 3) durante todos los días incluidos feriados y días festivos durante la vigencia del contrato.
- Las máquinas del **Lote 2**, tienen indicación que se usarán en determinadas épocas del año, por lo que el Encargado del relleno Sanitario realizará la solicitud por escrito al Contratista para la disponibilidad de la misma con una anticipación de quince (15) días para que la máquina pueda estar disponible en el Relleno Sanitario.

Los servicios a prestar en ambos lotes deberán cumplir con los requerimientos que sean emitidos por el Encargado del Relleno Sanitario, de conformidad con la programación respectiva, y/o las emergencias suscitadas por estados de calamidad pública, durante todos los días incluidos feriados y días festivos.

- c. El contratista será el responsable del traslado de la maquinaria al Relleno Sanitario, así como cualquier traslado que sea necesario tanto al Relleno Sanitario como sus áreas de influencia y aquellas que sean requeridas por emergencias a cualquier lugar, previa autorización de la MdG.
- d. Será responsabilidad del contratista todo lo relacionado con mantenimiento preventivo y correctivo, así como todos los repuestos del equipo que sean necesarios a dichos servicios.
- e. En caso que se necesite reparar la maquinaria, el contratista lo podrá realizar en el sitio, siempre y cuando la reparación se pueda llevar a cabo en el lugar y el funcionamiento de la misma esté al cien por ciento. Para el caso que el equipo no se pueda reparar en el sitio, o no esté en óptimas condiciones, el contratista deberá sustituir la unidad dañada en un plazo que no excederá de veinticuatro (24) horas, con otra unidad con iguales o mejores características técnicas, previa autorización de la Jefatura del Relleno Sanitario.
- f. El contratista deberá tener un seguro vigente Contra todo Riesgo y Responsabilidad Civil a personas y bienes.
- g. El contratista comprobará la inscripción de todos los operarios en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS– y no tener ningún reclamo pendiente, así como el pago del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP.
- h. El contratista deberá proporcionar el combustible y lubricantes para que la maquinaria pueda funcionar diariamente sin ningún contratiempo. Cada maquinaria ofertada deberá contar con horómetro.
- i. El plazo del servicio por parte del Contratante será en forma anual, por el número máximo de horas contratadas siendo:

Lote 1:

Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año*	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años*
Tractores	3	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable	3,230 por cada una	29,070
Excavadora	1	Hidráulica de banda, con potencia mínima de 120 hasta 170 hp, peso de 18 toneladas mínimas	3,130	9,390

Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año*	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años*
Retroexcavadora	1	Con cucharón de 1 metro cúbico, con un peso de 6 toneladas mínimas	2,950	8,850
Total de Horas			15,770	47,310

Lote 2:

Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años
Tractores	1	Tractor compactador de mínimo 25 toneladas, con ruedas metálicas con puntas, cuchilla frontal de 2.5 mts de ancho x 1.50 mts de alto como mínimo. Tiempo de uso anual: 6 meses en época de verano	1,700	5,100
	1	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable Tiempo de uso anual: 6 meses en época de invierno	1,700	5,100
Motoniveladora	1	Motoniveladora de 20 toneladas con tres ejes y cuchilla rotativa Tiempo de uso anual: en 4 períodos cada uno de 15 días de trabajo continuo	480	1,440
Total de Horas			3,880	11,640

- j. El contratista de la maquinaria sin excepción alguna (p. ej. Enfermedad, suspensión, muerte, vacaciones, permiso laboral, asuetos o cualquier otro motivo que impida la presencia del operario en el Relleno Sanitario), garantizará que el servicio sea prestado con la cantidad de operarios requeridos, siendo responsable del pago de sueldos, salarios y prestaciones de acuerdo a las leyes laborales del país. Los operarios deberán mantener un correcto comportamiento que no riña con la moral, valores y la ética, en caso contrario, el Contratante podrá requerir su cambio inmediato.
- k. Dotar de equipos y medidas de seguridad y protección a sus operarios de conformidad con las normas internas del Relleno Sanitario de acuerdo al numeral 2 del Capítulo II (Maquinaria, Uniforme, señalación y Equipo) de las presentes bases. El Encargado del Relleno Sanitario

verificará que cada operador cuente con el equipo de protección y seguridad industrial adecuada.

- l. Dotar de equipos de señalización con el objetivo de delimitar áreas de trabajo de la maquinaria y evitar accidentes, tales como: 3 conos naranjas de 28" con cintas refractivas por tractor, una rotativo luz giratoria con base imán 12-24 v de emergencia por tractor, extintor el cual debe de encontrarse dentro de cada unidad y debe velarse por la no caducidad de sus componentes químicos del mismo. (ver cuadro de equipo)
- m. Todos los operarios deberán contar al menos dos (2) años de experiencia en manejo de maquinaria pesada y tener las licencias de conducir vigentes y emitidas por el Departamento de Tránsito del Ministerio de Gobernación, según la categoría que les permita el manejo de la maquinaria a contratar.
- n. **Lote 1:** El horario de los servicios será de lunes a sábado con jornadas máximas de doce (12) horas diarias operativas por maquinaria, dentro de un horario de siete a diecinueve horas (7:00 a 19:00 horas) y domingos con jornadas máximo de ocho horas operativas por maquinaria, dentro un horario de siete a quince horas (7:00 a 15:00). Por necesidades específicas y/o emergencias del Contratante, éste podrá requerir al Contratista la prestación del servicio en domingos y días festivos o por un número mayor de horas al día por el mismo precio ofertado. Para el **Lote 2** regirá el mismo horario en las épocas que estén prestando los servicios.
- o. La empresa deberá de contar en el lugar con un operador sustituto de campo que apoye el traslado de suministros, personal, remplazos en cualquier momento, el cual deberá contar con licencia clase B y un vehículo pick-up con seguro vigente de modelo no mayor a 5 años, de doble tracción para cumplir sus funciones en las áreas asignadas del vertedero o áreas de influencia.
- p. Se requiere nombrar un supervisor y sustituto de proyecto por parte de la Jefatura del relleno Sanitario de la MdG, que tendrá como función principal el velar por el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo, de la verificación de los tiempos de sustitución por ingesta de alimentos, recarga de combustibles, entrada y salida de la maquinaria para sus labores de campo y las emergencias asignadas. Para ello el responsable deberá de presentar un informe del consumo de horas efectivas y las bitácoras de trabajo de asignación de monitoreo.

4. RESPONSABILIDAD LEGAL Y PÚBLICA

El Contratista deberá desarrollar su trabajo cumpliendo con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes en la República de Guatemala. El Contratista será el responsable directo por daños y perjuicios causados por él o sus empleados. La MdG y el PNUD quedarán exentos de responsabilidades y reclamos que se deriven por infringir las leyes de Guatemala.

El Contratista está en la obligación de eximir al Contratante y a todo funcionario de la misma y de la MdG, entre otros, por los siguientes motivos:

- Por daños ocasionados dentro de la infraestructura del Relleno Sanitario, propias o a terceros prestando los servicios, para lo cual deberá restituir los costos de las reparaciones que deben efectuarse por los daños ocasionados, en un plazo de 24 horas.
- Por reclamos de daños ocasionados a personas y propiedades por negligencia en sus operaciones.
- Por utilizar materiales no especificados en los trabajos y que conllevan algún tipo de riesgo.
- Por reclamo de cualquier cantidad pagada en cumplimiento de fallo judicial por infracción a patentes, marcas registradas y derechos reservados.
- Por cualquier reclamo que se derive de la falta de pago en virtud del Código de Trabajo y de cualquier otra ley.
- Si se diera el caso de reclamos o juicios pendientes de resolver antes de la liquidación final de los trabajos, el Contratista entregará al Contratante un documento notarial mediante el cual libera al Contratante de cualquier responsabilidad.

5. PERMISOS

El Contratista previo al inicio de los trabajos contará con la aprobación del Encargado del Relleno Sanitario por medio de documento que deberán elaborar y firmar.

6. NORMAS DE SEGURIDAD

- a) Será obligación del Contratista aplicar todas las disposiciones de seguridad de los reglamentos y las regulaciones sobre seguridad industrial que se encuentren vigentes en el país, tomando las precauciones necesarias en las personas y propiedades.
- b) El Contratista deberá cumplir con las Leyes, Reglamentos y Normas que indica el Seguro Social y el Ministerio de Trabajo con relación a Seguridad e Higiene en el trabajo.
- c) Si durante la ejecución de los trabajos se considera el caso de peligrosidad por el Encargado del Relleno Sanitario en algún trabajo o condición existente, el Encargado del Relleno Sanitario y el Contratista en común acuerdo efectuarán las correcciones y reparaciones correspondientes. Lo anterior no significa que el Contratista esté exonerado de sus responsabilidades contraídas.

7. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El uso de la maquinaria será exclusivamente en el Relleno Sanitario ubicado en la treinta (30) calle Final zona tres (3) de la ciudad de Guatemala y las áreas que indique el presente contrato.

8. INFORMES MENSUALES

- a) El Contratista realizará informes mensuales, que presentará al Encargado del Relleno Sanitario: este informe incluirá las horas ejecutadas y requerimientos específicos efectuados por el Encargado del Relleno Sanitario con el respaldo de la bitácora diaria que deberá llevarse por cada una de la maquinaria objeto de este contrato. La bitácora deberá ser autorizada por el Director de Gestión y Manejo de Residuos y Desechos Sólidos, y en la misma se consignará el número de horas diarias de trabajo y se constatará con la lectura del horómetro de cada maquinaria.

- b) El informe deberá incluir un reporte, el cual debe contener información de las sustituciones y suspensiones que se cause en el personal de operarios.
- c) El informe mensual se entregará los primeros quince días de cada mes vencido (Ver Sección 6. Formulario de Contrato).

9. PROGRAMA DE TRABAJO

- a) Es el documento en el cual el Encargado del Relleno Sanitario entregará al Contratista la programación de los trabajos a ejecutar con la maquinaria arrendada. Este programa se relacionará en tiempos, servicios y patios a trabajar. Este programa contendrá como mínimo lo siguiente:
 - Áreas a trabajar (celdas).
 - Servicios a desarrollar.
 - Trabajos que por su índole requieren una especial atención en la programación general.
 - Maquinaria en cada área a trabajar.
 - Equipo de protección de los operarios.
 - Equipo de señalización.
- b) El Contratista está obligado a cumplir con el programa de trabajo.

10. TRÁNSITO

- a) El Contratista será el responsable de colocar las señales y avisos de precaución indispensables, para la protección del trabajo y los trabajadores, seguridad y el bienestar de las personas. El Contratista deberá garantizar el funcionamiento ininterrumpido de la vialidad al sitio del trabajo, coordinando sus maniobras con el Encargado del Relleno Sanitario para evitar, la interrupción del tránsito.

11. ATENCIÓN A EMERGENCIAS

El Contratista estará sujeto a atender emergencias a solicitud del Encargado del Relleno Sanitario y/o la Dirección, con el fin de atender emergencias tales como: deslaves, incendios, inundaciones y cualquier caso fortuito o de fuerza mayor donde se haga necesario el uso de la maquinaria, en el Relleno Sanitario de la zona 3, sus áreas de influencia y aquellas que sean requeridas por emergencias a cualquier lugar, previa autorización de la Gerencia de la MdG..

El Contratista tiene la obligación de atender inmediatamente (máximo 1 hora después de habersele notificado) cualquier emergencia que se suscite en el relleno Sanitario de la zona 3 de la ciudad de Guatemala y sus áreas der influencia.

Las horas que se trabajen en cualquier emergencia, se registrarán como parte del servicio contratado.

12. TRABAJOS EN DÍAS FESTIVOS O FUERA DE HORARIO

- a. Estos trabajos se realizan de acuerdo a la programación de los trabajos a ejecutar elaborada por el Encargado del Relleno Sanitario.
- b. Las horas que se trabajen en cualquier día festivo o fuera del horario indicado en el numeral 3, se registrarán como parte del servicio contratado.

13. SUPERVISIÓN DE LA OBRA

- a) La Supervisión de los servicios se efectuará a través del Encargado del Relleno Sanitario de la Municipalidad de Guatemala, y por el Supervisor designado para este propósito por PNUD, quienes velarán por el cumplimiento de los servicios del Contratante, quienes realizarán las inspecciones de trabajo, aceptación de calidad y cantidad de los materiales implicados, así como recepciones de las áreas de trabajo y velará por el correcto cumplimiento de los términos del contrato.
- b) El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Encargado del Relleno Sanitario, incluyendo en éstas las órdenes verbales, las cuales se ratificarán en forma escrita de manera inmediata a la emisión de la orden verbal dada.

Se realizarán inspecciones por parte del encargado del relleno sanitario de la Municipalidad y del supervisor designado por el PNUD al personal en cualquier momento de la jornada sin previo aviso, para asegurar que se cumplan las horas de trabajo estipuladas en este contrato, así como cualquier otra condición del contrato. Para este propósito el contratista deberá presentar mensualmente un movimiento de altas y bajas de los trabajadores asignados al proyecto para el control del personal dentro del vertedero y para solicitar los permisos de acceso de los mismos al Encargado del Relleno Sanitario al área de donde desarrollan sus labores.

14. ACTA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS

- a) Al inicio y finalización del plazo de la prestación de los Servicios, el Contratante entregará al Contratista un Acta de Inicio y un Acta de Terminación de los Servicios

CAPÍTULO II: MAQUINARIA, UNIFORMES, SEÑALIZACIÓN Y EQUIPO.

Para el desarrollo del servicio, el Contratista está obligado dentro del plazo contractual a contar con lo siguiente:

1. Maquinaria

Lote 1:

Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas
Tractores	3	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable
Excavadora	1	Hidráulica de banda, con potencia mínima de 120 hasta 170 hp, peso de 18 toneladas mínimas
Retroexcavadora	1	Con cucharón de 1 metro cúbico, con un peso de 6 toneladas mínimas

Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas

Lote 2:

Descripción de Maquinaria	Cantidad	Especificaciones Técnicas
Tractores	1	Tractor compactador de mínimo 25 toneladas, con ruedas metálicas con puntas, cuchilla frontal de 2.5 mts de ancho x 1.50 mts de alto como mínimo. Tiempo de uso anual: 6 meses en época de verano
	1	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable Tiempo de uso anual: 6 meses en época de invierno
Motoniveladora	1	Motoniveladora de 20 toneladas con tres ejes y cuchilla rotativa Tiempo de uso anual: en 4 períodos de 15 días cada uno

La maquinaria deberá de encontrarse en condiciones óptimas para la prestación de los servicios, caso contrario el Encargado del Relleno Sanitario lo notificará por escrito a la brevedad al Contratista para que sustituya la maquinaria en un plazo máximo de 24 horas.

La maquinaria a que se refiere el presente apartado, deberá estar libre de gravámenes, anotaciones o limitaciones que obstaculicen de cualquier forma la prestación del servicio; asimismo no deberán ser enajenados por el Contratista, o en su defecto, deberán previamente tener la disponibilidad de uno nuevo de las mismas o mejores características.

La maquinaria no deberá exceder los 10 años de fabricación, a fin de garantizar el adecuado desempeño de la misma.

El Contratista deberá llevar una bitácora para el control de la maquinaria, la cual deberá ser autorizada por la Dirección, y en la que se consignará el número de horas diarias de trabajo, las órdenes de trabajo giradas por el Encargado del Relleno Sanitario, así como cualquier sustitución de maquinaria o emergencias suscitadas que requieran ampliación de horarios. Deberá contar con horómetro en buen funcionamiento.

2. Uniformes y Equipo de Seguridad

Serán utilizados por todos los operarios con los que cuente el Contratista en el Relleno Sanitario

de la zona 3 y las prendas que el Contratista provee a su personal deberán tener cinta reflectiva.

Como mínimo deberá contar con cascos de seguridad, botas de trabajo con punta de acero, pantalón y camisa de lona – ambos con cintas reflectivas -. En temporada de invierno deben tener capa impermeable.

Características del uniforme del personal dentro del relleno sanitario:

1. Botas con punta y plantilla de acero para invierno.
2. Botas con punta y plantilla de acero para verano.
3. Camisa de manga larga con líneas refractivas y logo de la empresa.
4. Pantalón azul de lona.
5. Mascarilla protectora con filtro de carbón activado.
6. Casco que cumpla con normas de seguridad industrial.
7. Lentes protectores contra polvo y sol.
8. Chaleco con líneas refractivas color naranja.
9. Guantes tejidos de latex-nitrilo.

3. **Señalización y equipamiento**

SEÑALIZACIÓN	Mínimo por máquina
CONOS NARANJA DE 28" CON CINTA REFLECTIVA	3
CALCOMANÍAS VINÍLICAS REFLECTIVAS PARA MAQUINARIA	2
LUCES DE EMERGENCIA (LUZ GIRATORIA CON BASE IMAN 12-24 V)	1
EXTINTOR DENTRO DE LA UNIDAD *	1

* El extintor debe de encontrarse dentro de cada unidad y debe velarse por la no caducidad de sus componentes químicos.

El Contratista deberá contar con maquinaria, uniformes, señalización y equipo de acuerdo a lo que se le requiera, en buen estado, limpias y sin daños físicos.

El Contratista presentará al Contratante el detalle de la cantidad de artículos de señalización que considere pertinentes para el funcionamiento de cada una de las máquinas y garantizando la seguridad establecida en el numeral 9, literal a) del Capítulo 1, Lineamientos Generales de las Especificaciones Técnicas.

CAPÍTULO III: SEGUROS

El contratista deberá tener un seguro vigente Contra todo Riesgo y Responsabilidad Civil a personas y bienes, con cobertura a toda la maquinaria, ya que es responsable de la misma. Cuando el contratista utilice el seguro indicado, deberá restituir el monto asegurado a la cantidad inicial, para que en todo momento, el seguro esté vigente por el monto original. Ver los seguros mínimos requeridos en Apéndice de Seguros.

CAPÍTULO IV: SANCIONES

Descripción

El Contratista es el responsable de cumplir con el adecuado desarrollo de los servicios dentro del área asignada, con el personal, el equipo, vehículo, herramienta, equipo de protección, uniformes, señalización, con el horario requerido para su área y todo lo requerido en estas Especificaciones Técnicas, tomando como base lo indicado en el **CAPÍTULO VI: INDICADORES DE DESEMPEÑO (KPIs)**

El Encargado del Relleno Sanitario y/o el Director de gestión y manejo de Residuos y Desechos Sólidos, de la Municipalidad de Guatemala velarán y se asegurarán que el Contratista será sujeto a sanciones económicas (ver inciso 3 de este capítulo).

De no atender las sanciones impuestas por el incumplimiento de esta disposición la Dirección de gestión y manejo de Residuos y Desechos Sólidos de la Municipalidad de Guatemala podrá solicitar la rescisión del Contrato.

El monto de las sanciones a que se haga acreedor el Contratista, será reportado por el Encargado del Relleno Sanitario en el informe mensual que presenta para reclamo del pago del Contratista al de gestión y manejo de Residuos y Desechos Sólidos de la Municipalidad de Guatemala.

El Encargado del Relleno Sanitario notificará al Contratista el incumplimiento mediante orden de campo, las cuales podrán ser un máximo de 3 por semestre. Si éste reincide en incumplimiento, se aplicará la o las sanciones especificadas en este contrato.

1. Procedimientos de Ejecución:

- a) Colocar señales y elementos de seguridad.
- b) Todo el personal en la zona de los servicios deberá tener chalecos y gorras en buen estado.
- c) Proceder a efectuar el trabajo que corresponda, en la forma programada.
- d) Retirar las señales y dispositivos de seguridad al concluir sus labores.

2. Evaluaciones de Rutina:

El Supervisor/es designado/s por el Encargado del Relleno Sanitario evaluarán todos los días, el cumplimiento de la programación establecida en las presentes Especificaciones Técnicas, en caso de incumplimiento de cualquier aspecto lo deben anotar en el libro de la bitácora y si es necesario, girar las respectivas órdenes de campo, teniendo el Contratista los siguientes plazos para corregir los defectos según el cuadro de sanciones indicado adelante:

Las deficiencias encontradas en la evaluación de rutina que no sean corregidas en el plazo establecido, darán origen a sanciones y serán registradas en el récord de ejecución del Contratista, para futuras evaluaciones de desempeño.

3. Sanciones Económicas:

El Contratista será sujeto a sanciones económicas si NO CUMPLE con lo requerido en estas Especificaciones Técnicas, según resultare de las supervisiones diarias a realizar por el Encargado del

Relleno Sanitario o la persona que él designe.

MONTOS DE SANCIONES

DESCRIPCIÓN	MONTO (Quetzales)
Por abandonar el Relleno Sanitario un día de trabajo o fracción del día.	20,000.00
Incumplimiento comprobado de la falta de pago del salario mínimo y del IGSS por parte del Contratista a sus trabajadores. La sanción será por persona.	10,000.00
No asistencia a convocatoria de carácter obligatorio.	5,000.00
Inasistencia del Operario de la maquinaria.	5,000.00
Cuando el personal no porta el uniforme o éste no esté en buen estado. La sanción será por persona.	3,000.00
Por falta de entrega de informes en la fecha solicitada por el Encargado del Relleno Sanitario.	4,000.00
Por no portar calcomanías reflectivas para maquinaria.	4,000.00
Por no contar con la máquina que ofertó, con las características descritas en las presentes especificaciones técnicas.	15,000.00
Por no acatar órdenes giradas por el Encargado del Relleno Sanitario en caso de emergencia.	15,000.00
Por no contar con el personal en el lugar de trabajo, de acuerdo al contrato. (Horario de inicio, ingesta de alimentos, etc., siempre que no haya justificación de fuerza mayor valedera por el Encargado del Relleno Sanitario) La sanción será por persona y por día.	5,000.00
Por no disponer de dispositivos de Seguridad y señalización (conos, luces de emergencia, extintores) en buenas condiciones y en las cantidades que indican las presentes especificaciones técnicas.	5,000.00
Por no tener la maquinaria disponible dentro del plazo de 24 horas, en el área del Relleno Sanitario, en caso de desperfecto.	15,000.00
Por no iniciar los trabajos en el horario indicado en estas especificaciones.	6,000.00
Por no ejecutar los trabajos como se describen en las presentes especificaciones técnicas.	10,000.00
Por no proporcionar certificado de IGSS a los trabajadores, por trabajador.	3,500.00
Por rotar la maquinaria sin dar aviso por escrito al Encargado del Relleno Sanitario.	3,500.00
Por no funcionar el horómetro en la maquinaria.	10,000.00
Por no contar con la provisión de combustible necesaria para el funcionamiento de la maquinaria.	8,000.00
Por no incluir en los informes de pago el comprobante de pago de Bono 14 y Aguinaldo.	10,000.00

Por cada día de atraso en corregir los defectos señalados en las evaluaciones de rutina la cantidad de Cinco Mil Quetzales Exactos (Q.5,000.00) por día, además de la sanción descrita en la tabla de montos de sanciones anterior.

Luego de la aplicación de esta sanción económica, el Contratista tendrá un plazo máximo de 24 horas para reparar la falta, de no solventar la falta incurrida, se le aplicará una nueva sanción económica por un monto de Q.10,000.00, luego de la aplicación de esta sanción económica, el Contratista tendrá

un monto de Q.10,000.00, luego de la aplicación de esta sanción económica, el Contratista tendrá nuevamente un plazo máximo de 24 horas para realizar su trabajo de acuerdo a lo requerido por estas especificaciones y el Encargado del Relleno Sanitario. **Después de haber sido sancionado 3 veces por la misma falta se procederá a rescindir el contrato.**

CAPÍTULO V: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Contratista deberá cumplir con todo lo descrito en este documento, siendo los servicios a prestar los siguientes:

La maquinaria realizará la distribución de los desechos y simultáneamente la compactación de los mismos, en plataformas con la altura que defina el Encargado del Relleno Sanitario, en la celda (anteriormente patio) que se designe para trabajar. La distribución se debe de realizar en forma ascendente, es decir, elevando los niveles de basura. **No se permitirá la distribución en forma de botadero.**

La maquinaria deberá permanecer en el área del sitio de disposición final de desechos sólidos para cubrir cualquier eventualidad que se requiera.

Adicionalmente, se realiza la actividad con la maquinaria de cubrir la basura que ingresa diariamente en un aproximado de 3,500 toneladas métricas / día. Los usos de la maquinaria son múltiples, ya que se realizan labores de:

- a) Preparación del área de maniobra, área de descarga de camiones y área de distribución de basura.
- b) Compactación de los desechos sólidos.
- c) Manejo del material selecto que será proporcionado por el Contratante para la cobertura de los desechos sólidos. La maquinaria deberá de realizar la distribución del material para la cobertura en capas de conformidad con las instrucciones que emita el supervisor o caporal en el área de trabajo. Al finalizar las labores diarias, deberán quedar cubiertos los desechos sólidos dispuestos durante la jornada de trabajo.
- d) Estabilización de taludes y cobertura.
- e) Movimiento y transporte de materiales orgánicos y otros dentro del relleno sanitario.
- f) Construcción, reparación y mantenimiento de vías de acceso, caminos interiores y cunetas. El mantenimiento de accesos debe incluir la conformación de las áreas de circulación, para que no existan obstáculos ni condiciones que dificulten el paso de los camiones recolectores.
- g) Construcción de canales naturales.
- h) Y cualquier otro trabajo que se le requiera en situaciones de emergencias climáticas y de seguridad industrial, laboral, vehicular y personal.

CAPÍTULO VI: INDICADORES DE DESEMPEÑO (KPIs)

Los siguientes indicadores de desempeño servirán de base para evaluar el cumplimiento del contratista y formarán parte del contrato.

No.	SERVICIOS	ESTÁNDARES A CUMPLIR	PLAZOS PARA REALIZAR EL SERVICIO	INDICADORES DE DESEMPEÑO (KPIs)
1.	Maquinaria	Funcionamiento óptimo de la maquinaria contratada	Cada día	Verificación 2 veces al día, al inicio y al término de la jornada
2.	Maquinaria	Mantenimiento de la maquinaria	Especificación del fabricante	Verificación 1 vez a la semana
3.	Capacitación	Personal capacitado	Una vez al mes	Verificación 1 vez al mes
4.	Operaciones	Cumplir con el programa de trabajo	Cada día	Verificación 2 veces al día, por Supervisores
5.	Equipo de Seguridad Industrial (personal)	Personal operativo, administrativo y de mantenimiento con equipo	Cada día	Verificación 1 vez al día, por Supervisores
6.	Equipo de Seguridad Industrial (maquinaria)	Maquinaria y equipo	Cada día	Verificación 1 vez al día, por Supervisores
7.	Todo el personal	Programación de las prestaciones laborales	Una vez al mes	Cumplimiento de prestaciones laborales, descansos, vacaciones,
8.	Incidentes	No ocurrencia de incidentes y daño a infraestructura y/o terceros	Cada día	Verificación diaria de incidentes

Declaro de conformidad que todas las especificaciones técnicas solicitadas han sido comprendidas perfectamente, que serán sostenidas y cumplidas ante el Contratante, en caso de ser adjudicados.

Nombre del Representante Legal del Oferente: _____

Nombre del Oferente: _____

Firma: _____ Sello: _____

Apéndice. Seguros

Los detalles deberán ser proporcionados por el Contratante antes de emitir los documentos de licitación. En caso de que el Contratante provea cualquier seguro en virtud del Contrato, también habrá que indicar los detalles del caso.

Seguros que deberá tomar el Contratista

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 8 Seguros y Responsabilidad Hacia Terceros del Anexo I "Condiciones Generales del PNUD para Contratos de Servicios Profesionales, el Contratista deberá obtener y mantener vigentes a su costa, o hacer que se obtengan y se mantengan vigentes durante la ejecución del Contrato, los seguros indicados a continuación, por los montos y con las cantidades deducibles y otras condiciones que se especifiquen. La identidad de los aseguradores y la forma de las pólizas estarán sujetas a la aprobación del Contratante, quien no denegará sin razones válidas esa aprobación.

- a) Seguro de carga
Este seguro cubrirá las pérdidas o daños sufridos por la planta y equipos (incluidos los repuestos para éstos) que deban proveer el Contratista durante su traslado desde los talleres o almacenes del proveedor o fabricante hasta la Zona de los Servicios.

<u>Monto</u>	<u>Límites deducibles</u>	<u>Partes aseguradas</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
[Montos en la(s) moneda(s) respectiva(s)]	[Nombres]		[Lugar]	[Lugar]

A criterio del contratista.

- b) Seguro contra todo riesgo
Este seguro cubrirá las pérdidas o daños físicos de los Servicios en la Zona de los Servicios antes de su terminación, e incluirá una extensión de la cobertura de mantenimiento con respecto a la responsabilidad del Contratista por cualquier pérdida o daño que se produzca durante el período de responsabilidad por defectos mientras el Contratista se encuentre en la Zona de los Servicios con el propósito de cumplir sus obligaciones durante dicho período.

<u>Monto</u>	<u>Límites deducibles</u>	<u>Partes aseguradas</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
US\$ 100,000*	US\$ 0*	Toda la Infraestructura de la zona de las obras	inicio	fin

- c) Seguro contra daños a terceros
Este seguro cubrirá las lesiones corporales o la muerte de terceros (incluido el personal del Contratante) y las pérdidas o daños materiales (incluida la propiedad del Contratante) que se produzcan en relación con la ejecución de los Servicios.

<u>Monto</u>	<u>Límites deducibles</u>	<u>Partes aseguradas</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
US\$ 100,000*	US\$ 0*	Toda la Infraestructura de la zona de las obras	inicio	fin

* o su equivalente en Quetzales.

d) Seguro de vehículos

Este seguro cubrirá el uso de todos los vehículos empleados por el Contratista o sus subcontratistas (sean o no de su propiedad) en relación con la ejecución de los Servicios. Deberá ser un seguro contra todo riesgo conforme a la reglamentación vigente.

A criterio del contratista.

f) Responsabilidad del Contratante

Ninguna

g) Otros seguros

El Contratista deberá también obtener y mantener, por su propia cuenta, los siguientes seguros:

Detalles:

<u>Monto</u>	<u>Límites deducibles</u>	<u>Partes aseguradas</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
<i>[Montos en la(s) moneda(s) respectiva(s)]</i>	<i>[Nombres]</i>		<i>[Lugar]</i>	<i>[Lugar]</i>

A criterio del contratista

El Contratante será designado coasegurado en todas las pólizas de seguro que obtenga el Contratista conforme a la cláusula 8. Seguros y Responsabilidad Hacia Terceros del Anexo I "Condiciones Generales del PNUD para Contratos de Servicios Profesionales, excepto en los seguros contra daños a terceros, el seguro de accidentes de trabajo y la responsabilidad del Contratante; los subcontratistas del Contratista serán designados coasegurados en todas las pólizas de seguro que obtenga el Contratista conforme a dicha cláusula, excepto en los seguros de carga, el seguro de accidentes de trabajo y la responsabilidad del Contratante. El asegurador renunciará, en virtud de dichas pólizas, a todos sus derechos de subrogación contra dichos coasegurados por pérdidas o reclamaciones resultantes de la ejecución del Contrato.

Sección 3b: Información Adicional de los Servicios

Además de la Lista de Requisitos del texto que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Condiciones de prestación de los servicios	✓ Los servicios deberán ser prestados en plaza
Dirección exacta del lugar de prestación de los servicios	✓ 30 Calle Final Zona 3 de la Ciudad de Guatemala, sus áreas de influencia y aquellas que sean requeridas por emergencias a cualquier lugar, previa autorización de la Gerencia de la MdG.
Modo de transporte preferido	No Aplica
Transportista preferido del PNUD, si procede	No Aplica
Distribución de los documentos de embarque (<i>si se utiliza un transportista</i>)	No Aplica
Fecha de entrega	Se estima que el contrato inicia en la segunda quincena de enero 2018.
El despacho de aduana, si procede, lo realizará el:	No Aplica
Inspección ex fábrica/previa al embarque	No Aplica
Inspección a la entrega	Toda la inspección y coordinación directa estará a cargo del Encargado del Relleno Sanitario y del supervisor designado por el PNUD.
Requisitos de prestación de los servicios	Según lo requerido en la Sección 3a. Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas.
Requisitos de verificación	Según lo indicado en la Sección 3a. Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas.
Ámbito de la formación en materia de operación y mantenimiento	No Aplica
Encargos	No Aplica
Requisitos de soporte técnicos	No Aplica
Condiciones de pago	Para ambos lotes el pago será mensual en función de las horas trabajadas durante el mes. El Contratista deberá presentar al Encargado del Relleno Sanitario, dentro de los cinco (5) días de cumplido el mes de trabajo, una estimación mensual detallada de las obligaciones de pago del Contratante, con indicación del pago a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato. Además, el Contratista se

	compromete a entregar al Encargado del Relleno Sanitario y/o al supervisor designado por el PNUD, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos. ✓ El PNUD efectuará los pagos al Contratista dentro de los 30 días de la aceptación de la factura y documentación correspondiente, al mes vencido de los servicios prestados, si los expedientes de pago cumplen con todos los requisitos establecidos en el contrato.
Condiciones para la liberación del pago	El Contratante le pagará al Contratista de la manera siguiente y dentro de los plazos siguientes, según el desglose de los precios incluido en la oferta económica. Los pagos se efectuarán en Quetzales. El Contratista podrá presentar solicitudes de pago relativas a la entrega de componentes a medida que avancen los trabajos. CONDICIONES DE PAGO Para el pago de los Servicios prestados en el mes anterior, el Contratista presentará el informe mensual al Encargado del Relleno Sanitario, quien lo revisará, validará y trasladará a la Director de Gestión y Manejo de Residuos y Desechos Sólidos de la Municipalidad de Guatemala para revisión y autorización del pago correspondiente, posteriormente los expedientes serán revisados por el supervisor del PNUD. Los informes deberán incluir los siguientes documentos. El Contratante no tramitará el pago respectivo si la documentación no está completa: a) Hoja de sellos, que contiene el seguimiento de entrega del informe desde las oficinas del Contratista hasta el Proyecto 36408 "Programa de Desarrollo de Metropolitano de la Municipalidad de Guatemala" (PRODEME) b) Carta de Presentación de Informe por parte del Contratista c) Informe Técnico y Financiero del período reportado, que incluya material fotográfico debidamente fechado e informe de atención a emergencias. d) Cuadro de Estimación del período de cobro, debidamente firmado por Contratista, Encargado del Relleno Sanitario y Gerente Coordinador para la Ejecución de las Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Guatemala. e) Documentos para pago: - e.1 Factura pro-forma correspondiente al período de cobro.

	e.2 Copia del formulario del último pago del Impuesto al Valor Agregado – IVA e.3 Copia del formulario del último pago del Impuesto sobre la Renta – ISR e.4 Copia del formulario del último pago del IGSS, donde se consigne la planilla reportada de trabajadores f) En caso de primer pago, adjuntar copia de garantía de cumplimiento de contrato y de las pólizas de seguros. g) En caso de primer pago, deberá presentar: g.1 El cuadro de detalle de que cuenta con la maquinaria, equipo, uniformes y señalización necesarios para el buen funcionamiento, firmado por el Representante Legal del Contratista, el Encargado del Relleno Sanitario y el Gerente Coordinador para la Ejecución de las Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Guatemala. h) Informe de Aprobación por parte del Encargado del Relleno Sanitario. i) Copia completa del Formulario del Contrato. j) Copia completa de la bitácora correspondiente al período de pago. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de recibida la factura. Los pagos se efectuarán mediante cheque o transferencia bancaria a nombre de la empresa. La moneda de pago será Quetzales. Facturas: Las facturas serán preparadas y enviadas a las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social ubicadas en la 6ª. Avenida “A” 20-25, Zona 1, 3er. Nivel. Todas las facturas deberán contener la siguiente información: ▪ Factura a nombre de: <i>Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo</i> ▪ NIT: 312583-1 ▪ Descripción: <i>Servicios de Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Servicios para la Conservación y Funcionamiento del Relleno Sanitario del período [indicar período], Contrato No. [incluir número completo del Contrato].</i> ▪ Indicar el régimen tributario al que se está inscrito. Todas las facturas emitidas deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual se pagará con apego a las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Decreto Número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, mediante una constancia de exención extendida por el PNUD por el monto del impuesto cargado en cada factura.
--	--

	Los pagos podrán estar afectos a descuentos derivados de las sanciones que les fueron impuestas, según lo descrito en las Especificaciones Técnicas. El Contratista no efectuará ningún reclamo luego de ser notificado de que se aplicará las condiciones antes citadas.
Servicios posventa exigidos	✓ Ninguno
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	✓ preferiblemente en español

Sección 4: Formulario de Presentación de la Oferta²

(Este documento deberá presentarse en papel de cartas con el encabezamiento del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo.)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: Señora
Rebeca Arias
Representante Residente
PNUD Guatemala

Estimado señora Arias:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los servicios para el Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Servicios para la Conservación y Funcionamiento del Relleno Sanitario, ubicada en la zona 3 de la ciudad de Guatemala) conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación de fecha 23 de noviembre de 2017. De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y la oferta financiera para:

LOTE	Marcar con X si lo oferta
Lote 1	
Lote 2	

Por la presente declaramos que:

- a) toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) no estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) no estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) no utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante **90 días**, según se indica en la Hoja de Datos.

²No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____

[sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de informaciones del Licitante³

Fecha: [indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]
laL No.: 36408 – 1700/17

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante [indíquese el nombre legal del Licitante]		
2. Si se trata de un Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: [indíquese el nombre legal de cada una de las partes de Joint Venture]		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: [indíquese el país de registro actual o previsto]		
4. Año de registro en dicho lugar: [indíquese el año de registro del Licitante]		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: [indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante Nombre: [indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante] Dirección: [indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante] Teléfono/Fax: [indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante] Dirección de correo electrónico: [indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		

³El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos

Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay

Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Formulario de informaciones sobre socios de un Joint Venture (si se encuentra registrado)⁴

Fecha: [indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]

laL No.: 36408 – 1700/17

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante [indíquese el nombre legal del Licitante]		
2. Nombre legal del asociado al JV: [indíquese el nombre legal de asociado]		
3. País de registro de la JV: [indíquese el país de registro de la empresa mixta]		
4. Año de registro: [indíquese el año de registro del asociado]		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: [indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (si la hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: [indíquese el nombre del representante autorizado del asociado a Joint Venture] Dirección: [indíquese la dirección del representante autorizado del asociado a Joint Venture] Teléfono/Fax: [indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado a la Joint Venture] Dirección de correo electrónico: [indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado a Joint Venture]		
14. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: [márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan] Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra. Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

⁴El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica⁵

INVITACIÓN A LICITAR 36408 -1700/17

“Arrendamiento de Maquinaria Pesada y Servicios para la Conservación y Funcionamiento del Relleno Sanitario, ubicado en la zona 3 de la ciudad de Guatemala”

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de los servicios.

- 1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.
- 1.2. : Proporcionen los últimos 3 informes financieros auditados (2014, 2015 y 2016) (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos standby, etc) del licitante para contratar. Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.
- 1.3. Trayectoria y experiencias: Proporcionen la siguiente información relativa a la experiencia empresarial en los últimos cinco (5) años, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato.

Nombre del proyecto	Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

⁵Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

SECCIÓN 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Proporcionar una descripción detallada de los servicios a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta laL (véase cuadro); y describir de qué modo suministrará la organización/empresa los servicios y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente.

Se requiere que la oferta que presente el licitante cumpla con:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>MÍNIMAS</u> REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (A llenar por el oferente indicando sí cumplirá)
Confirme el cumplimiento de todos los servicios a prestar, de acuerdo con todo lo establecido en la Sección 3ª: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas	
CAPÍTULO I Lineamientos Generales	
CAPÍTULO II Maquinaria, Uniformes, Señalización y Equipos	
CAPÍTULO III Garantías	
CAPÍTULO IV Seguros	
CAPÍTULO V Sanciones	
CAPÍTULO VI Descripción de los Servicios	
CAPÍTULO VII Indicadores de Desempeño	

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: No Aplica.

2.3 Informes y monitoreo: No Aplica.

2.4 Subcontratación: No Aplica.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: No Aplica.

2.7. Asociaciones (opcional): No Aplica.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

SECTION 3: PERSONAL

3.1 Estructura de gestión: Describan el enfoque de gestión global en relación con la planificación y implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del contrato, si se les adjudica.

3.2 Cuadro horario del personal: Indicar el cumplimiento de acuerdo con lo requerido en la Sección 3

3.3 Calificaciones del personal: Sírvanse proporcionar currículos del personal (operario de maquinaria). Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato e indicar el compromiso de contar con el personal requerido de acuerdo con las áreas a ofertar.

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera⁶

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Oferta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de precios unitarios a precios en total sobre los costos de todos los servicios relacionados que se proporcionarán. Rogamos proporcionen cifras separadas para cada grupo o categoría funcional.

A. Desglose de costos

Lote 1:

Descripción de Maquinaria	Cant.	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años	Precio Total por Año 1 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 2 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 3 en Quetzales con IVA incluido	Precio TOTAL por los 3 años en Quetzales con IVA incluido
Tractores	3	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable	3,230 por cada una	29,070	Q por cada una	Q por cada una	Q por cada una	Q por cada una
Excavadora	1	Hidráulica de banda, con potencia mínima de 120 hasta 170 hp, peso de 18 toneladas mínimas	3,130	9,390				
Retroexcavadora	1	Con cucharón de 1 metro cúbico, con un peso de 6 toneladas mínimas	2,950	8,850				
Total por 47,310 horas en 3 años								

⁶No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

* Mensualmente se pagarán las horas trabajadas.

Lote 2:

Descripción de Maquinaria	Cant.	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años	Precio Total por Año 1 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 2 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 3 en Quetzales con IVA incluido	Precio TOTAL por los 3 años en Quetzales con IVA incluido
Tractores	1	Tractor compactador de mínimo 25 toneladas, con ruedas metálicas con puntas, cuchilla frontal de 2.5 mts de ancho x 1.50 mts de alto como mínimo. Tiempo de uso anual: 6 meses en época de verano	1,700	5,100				
	1	De oruga de 20 toneladas mínimas, con pala de ángulo variable Tiempo de uso anual: 6 meses en	1,700	5,100				

Descripción de Maquinaria	Cant.	Especificaciones Técnicas	Total Estimado de Horas por Máquina al año	Total de Horas por Contrato Proyección a 3 Años	Precio Total por Año 1 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 2 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 3 en Quetzales con IVA incluido	Precio TOTAL por los 3 años en Quetzales con IVA incluido
		época de invierno						
Motoniveladora	1	Motoniveladora de 20 toneladas con tres ejes y cuchilla rotativa Tiempo de uso anual: en 4 períodos cada uno de 15 días de trabajo continuo	480	1,440				
Total por 11,640 horas en 3 años								

* Únicamente se pagarán las horas trabajadas.

En caso nos fueran adjudicados ambos lotes, ofrecemos un descuento de conformidad con lo siguiente:

	Precio Total por Año 1 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 2 en Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 3 en Quetzales con IVA incluido	Precio TOTAL por los 3 años en Quetzales con IVA incluido
Lote 1*				
Lote 2*				
Descuento en Quetzales con IVA incluido				
Total en Quetzales con IVA incluido				

*Precios indicados en cuadros anteriores

Los montos indicados se ajustan a la Lista de precios que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

B. Desglose de costos

Los Licitantes deberán presentar el desglose de costos de los precios indicados supra para cada lote basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios. Se brinda la siguiente información para ayudar al licitante en la elaboración de su oferta:

Generalidades

1. Completar una lista de Integración de gastos por cada una de las maquinarias requeridas.
2. Se considerará que antes de llenar los formularios con las tarifas y precios, los Licitantes habrán leído las especificaciones técnicas y otras secciones de los documentos de licitación, a fin de enterarse de todos los detalles de cada rubro que se solicita. Se entenderá que las tarifas y precios indicados en las listas corresponden a los rubros respectivos con todos los detalles estipulados, incluidos los gastos generales y las utilidades.
3. El Oferente deberá tener en cuenta la Lista de actividades, cantidades y sus precios junto con las Instrucciones a los Licitantes, los términos y Condiciones Generales del Contrato y las Especificaciones Técnicas.
4. El Oferente deberá tener en cuenta en el renglón Salarios de Personal, a todo el personal requerido y deberá incluir todas las prestaciones de ley (El incremento al salario mínimo deberá estimarse en base a los incrementos realizados en los últimos años y con esta información realizar los cálculos para su oferta por los 3 años, ya que el monto anual del contrato será el ofertado).
5. Salvo disposición contraria especificada en el Contrato, los precios indicados por el Contratista en la Lista de precios incluida en su oferta deberán incluir todos los Servicios, los materiales, el montaje, el mantenimiento, los seguros, los gastos generales y utilidades, los impuestos, derechos y gravámenes, combustibles y lubricantes, así como la cobertura de los riesgos generales, de los compromisos y de otras obligaciones explícitas o implícitas del Contrato.
6. El Oferente deberá presentar un medio magnético (CD, USB, entre otros) conteniendo las hojas Excel, donde se consignan los cálculos para todas las listas de precios.
7. Todos los cálculos deberán reflejar las fórmulas utilizadas para llegar a los resultados finales. Adicionalmente, todos los cálculos y los precios deberán considerarse sin decimales.
8. Serán descalificadas las ofertas que contengan especificaciones técnicas diferentes y cantidades menores a las requeridas, de acuerdo con lo indicado en las Especificaciones Técnicas de los Documentos de Licitación. Asimismo, aquellas ofertas que no contengan la Listas de precios No. 1 con sus respectivos desgloses.

Precios

1. Los formularios con los precios deberán llenarse con tinta indeleble, y toda alteración que se necesite debido a algún error, etc. deberá llevar las iniciales del Oferente.

Los precios serán fijos y no se reajustarán durante los 3 años.

2. Los precios de la oferta se cotizarán en la forma indicada en las Instrucciones a los Oferentes contenidas en los documentos de licitación, y en Quetzales.

En el caso de cada rubro, el Oferente deberá llenar todas las columnas que correspondan de las listas respectivas y desglosar el precio en la forma indicada en dichas listas.

Los precios para cada rubro que se consignen en las listas corresponderán al rubro respectivo con todos los detalles indicados para éste en las especificaciones técnicas o en cualquier otra sección de los documentos de licitación.

3. Entre los gastos de operación de vehículos, motosierras, chapeadoras de pita, y otros, debe considerarse lo referente a combustibles y lubricantes, para lo cual debe tomarse en cuenta las fluctuaciones del precio de estos insumos para garantizar los servicios del Proyecto por el tiempo establecido en el Contrato.

4. Cuando haya una discrepancia entre los totales que figuran en la columna de los precios desglosados y el monto indicado en el precio total, prevalecerán los primeros y se corregirá el segundo.

Cuando haya una discrepancia entre los montos expresados en cifras y los montos expresados en palabras, prevalecerán estos últimos.

Lista No. 1: Integración de gastos

El oferente deberá presentar un cuadro por cada una de las maquinarias a ofertar.

Licitante: _____

Maquinaria: _____

			Precio Total por Año 1 En Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 2 En Quetzales con IVA incluido	Precio Total por Año 3 En Quetzales con IVA incluido	Precio TOTAL por los 3 años en Quetzales con IVA incluido
	Descripción	Unidad				
1	Salarios de personal (incluye prestaciones de ley)	Global				
2	Gastos de oficina y funcionamiento	Global				
3	Maquinaria pesada***	Global				
4	Equipo y Herramienta	Global				
5	Combustibles y lubricantes	Global				
6	Uniformes	Global				
7	Equipos e insumos para señalización	Global				
8	Mantenimiento	Global				
9	Subtotal (suma de renglones 1 al 8)					
10	Utilidad _____ % sobre el Subtotal**,	Global				
11	Seguros y fianzas	Global				
12	Precio total (renglones 9 + 10 + 11)					
13	Número de Horas					
14	Precio por Hora (12/13)					
15	Precio total en letras por _____ (indique el total por las horas requeridas dependiendo de la maquinaria) horas (14): _____					

* = Precios deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

** = Indicar el margen de Utilidad en porcentaje.

*** El precio debe ser considerando la maquinaria puesta en el Relleno Sanitario zona 3 de la ciudad de Guatemala.

Lista No. 2: Integración de salarios de personal

		(1)	(2)	(3)*	(4)**	(2)+(3)+(4)
No.	Descripción del Puesto	Asignación Monto Diario (Q)	Sueldo Mensual (1)x365/12 (Q)	Prestaciones de ley mensuales (Q)	Horas Extra Mensual (Q)	Monto Mensual (Q)
1.	<i>[agregar cuantas líneas sean necesarias, de acuerdo al personal requerido]</i>					
2.						
	Sub-Total Lista No. 2 (a)					
	Impuesto al Valor Agregado (IVA) (b)					
	Total Lista No. 2 c= (a) + (b) (monto que se traslada al inciso a. de la Lista No. 1, Precio mensual Q)					

(3)* = El Oferente incluirá en el CD el detalle de las prestaciones de ley mensuales, incluyendo el porcentaje y el monto para cada una de las prestaciones.

(4)** = El Oferente incluirá en el CD la cantidad de horas extras tomadas en consideración para el cálculo, por jornada. Al mismo tiempo, deberá indicar claramente el precio unitario por hora extra utilizado para el cálculo mensual.

Sección 8: FORMULARIO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

*(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)*

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO *[nombre y dirección del Contratista]* (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha ... para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitación *[indíquese el título de la laL]* (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la laL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la laL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Licitante, hasta un total de *[monto de la Garantía]* *[en letras y cifras]*, que constituye la suma pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que se pague la Oferta, que nos comprometemos a pagar a ustedes contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo la suma o sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía arriba indicado]* sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada por la misma.

Esta garantía será válida hasta 30 días después de la fecha de validez de las ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha.....

Nombre del Banco.....

Dirección.....

Sección 9: FORMULARIO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN⁷

*(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)*

A: PNUD

[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO *[nombre y dirección del Contratista]* (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato n° ... de fecha ..., suministrar los bienes y ejecutar los servicios correspondientes(en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos el Garante y Responsable ante ustedes, en nombre del Contratista, hasta un total de *[monto de la garantía]* *[en letras y cifras]*, que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía arriba indicado]* sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía será válida hasta una fecha a 30 días desde la fecha de expedición por el PNUD de un certificado de desempeño satisfactorio y la finalización completa de servicios por el Contratista.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha.....

Nombre del Banco.....

Dirección.....

⁷ Si en la laL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.

Sección 10: Contrato de servicios profesionales

ESTE ES EL MODELO DE CONTRATO DEL PNUD Y SE ADJUNTA COMO REFERENCIA PARA EL LICITANTE. EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES TIENE CARÁCTER OBLIGATORIO.

Fecha _____

De mi consideración:

Ref.: _____/_____/_____ **[INSERTESE NUMERO Y TITULO DEL PROYECTO U OTRA REFERENCIA]**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto ... (en adelante denominado "PNUD"), desea contratar los servicios de vuestra **[empresa/organización/institución]**, que ha sido debidamente creada conforme a las Leyes de _____ **[INSERTESE NOMBRE DEL PAIS]** (en adelante denominado el "Contratista") a fin de desempeñar los siguientes servicios **[INSERTESE RESUMEN DESCRIPTIVO DE LOS SERVICIOS]** (en adelante denominado los "Servicios"), conforme al siguiente Contrato:

1.Documentos del Contrato

- 1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales del PNUD para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de "Condiciones Especiales".
- 1.2 El Contratista y el PNUD también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
 - a) la presente carta;
 - b) los Términos de Referencia [ref.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
 - c) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], según lo aclarado en el Acta de la reunión de negociación⁸ [fechada]. Ambos documentos no se encuentran adjuntos al presente pero las dos partes conocen y poseen dichos documentos.
- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

⁸ Si hubiese actualizaciones de la propuesta técnica o se intercambiase correspondencia para aclarar determinados aspectos, también ha de incluirse esta información siempre que sea totalmente aceptable para el PNUD. Por otro lado, aquellos temas pendientes de resolución se abordarán en esta carta o en los TDR, según corresponda.

2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

2.2 El Contratista proveerá los servicios a través del personal clave que se enumera a continuación:

Nombre Especialización Nacionalidad Período de servicio

....			
....			

2.3 Para cualquier cambio en el personal clave mencionado más arriba se requerirá la aprobación previa por escrito de _____ **[NOMBRE Y CARGO]**, PNUD.

2.4 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

2.5 El Contratista realizará al PNUD las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

[LISTA DE INFORMES MENSUALES Y FINAL] [INDICAR FECHAS DE ENTREGA]

por ejemplo,

Informe de progreso	.././....
.....	.././....
Informe final	.././....

2.6 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá todos los informes por _____ **[CORREO ELECTRONICO, CORREO PRIVADO Y/O FAX]** a la dirección especificada en 9.1 abajo.

2.7 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al PNUD a los fines de la firma de este Contrato así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.

OPCION 1 (PRECIO FIJO)

3. Precio y Pago⁹

- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el PNUD pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de _____ **[INSERTESE MONEDA Y CANTIDAD EN CIFRAS Y LETRAS]**.
- 3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.
- 3.3 Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del PNUD de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 El PNUD efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 9.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u> ¹⁰	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al		././....
.....		././....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

4. Condiciones especiales¹¹

- 4.1 El pago por adelantado efectuado en el momento en que las partes firman el contrato quedará condicionado al recibo y la aceptación por parte del PNUD de una garantía bancaria por el monto total del pago anticipado, garantía que será emitida por un Banco de un modo que le resulte aceptable al PNUD.¹²

⁹ Esta versión de la sección 3 se utilizará para contratos de precio fijo. Estos contratos se usarán generalmente cuando sea posible estimar con una precisión razonable los costos de las actividades objeto del Contrato.

¹⁰ Si se efectúa un pago por adelantado habrá de definirse la primera etapa como “la firma del contrato por las partes”. Obsérvese que los pagos por adelantado solamente se realizarán en casos excepcionales y deben cumplir con las políticas y procedimientos del PNUD.

¹¹ Conforme a esta Sección se podrán proponer para su aprobación cláusulas especiales a fin de adaptar el contrato modelo a la situación específica. En este modelo de cláusula 4, se incluyen varias cláusulas de uso habitual. Si no se necesitasen, se han de eliminar. Si no existiesen condiciones especiales, se elegirá la versión alternativa de 4 a fin de que se corresponda con la cláusula 1.1.

¹² Esta cláusula deberá utilizarse cuando se efectúa un pago por adelantado de \$ 50.000 ó más al Consultor y podrá usarse para pagos inferiores a \$50.000, cuando correspondiese. Obsérvese que los pagos por adelantado deben

4.2 Los montos de los pagos a los que se hace referencia en la sección 3.6 *ut supra* quedarán sujetos a una reducción de _____ **[INSERTESE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL ADELANTO RESPECTO DEL TOTAL DEL PRECIO DEL CONTRATO]** % (... por ciento) del monto aceptado como pagadero hasta que el monto acumulado de las deducciones efectuadas de este modo equivalgan al monto del pago por adelantado.¹³

4.3 Debido a [.....], se modificará o eliminará el/los Artículo(s) de las Condiciones Generales del Anexo I.¹⁴

O¹⁵

4.1 No se aplicará condición especial alguna.

5. Presentación de facturas

5.1 El Contratista enviará una factura original por correo para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la siguiente dirección:
.....

5.2 El PNUD no aceptará las facturas presentadas por fax.

6. Tiempo y forma de pago

6.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte del PNUD. El PNUD realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

6.2 El PNUD realizará todos los pagos a la siguiente cuenta Bancaria del Contratista:

_____ **[NOMBRE DEL BANCO]**

_____ **[NUMERO DE CUENTA]**

ser aplicados en casos excepcionales, cualquiera fuese su monto, y deben cumplir con las Normas y Procedimientos Financieros del PNUD.

¹³ Esta cláusula deberá utilizarse cuando se efectúa un pago por adelantado (cualquiera fuese su monto) en un contrato con reembolso de gastos. Un pago contra la firma del contrato se considera un adelanto.

¹⁴ Esta es una cláusula modelo para aquellos casos excepcionales donde existe un conflicto con una de las disposiciones de las Condiciones Generales que no involucre privilegios e inmunidades, arbitraje o alguno de los otros aspectos fundamentales de la condición jurídica del PNUD. Este tipo de cambios a las Condiciones Generales requerirán la consulta con OLPS/BOM en la Sede del PNUD en Nueva York.

_____ [DOMICILIO DEL BANCO]

7. Entrada en vigencia. Plazos

7.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

7.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el _____ [INSERTESE FECHA] y completará sus Servicios dentro de _____ [INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES] a partir de la fecha de inicio.

7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

8. Modificaciones

8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por _____ [NOMBRE Y CARGO], del PNUD.

9. Notificaciones

9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del PNUD y del Contratista:

PNUD:

_____ [INSERTESE REFERENCIA Y NUMERO DEL CONTRATO]

Télex:	Fax:	Dir. Cablegráfica:
---------------	-------------	---------------------------

Contratista:

[INSERTESE NOMBRE, DOMICILIO Y NUMEROS DE TELEX, FAX Y LA DIRECCION CABLEGRÁFICA]

Nombre:
Domicilio:

Télex:	
Fax:	
Dir. Cablegráfica:	

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente.

[INSERTESE NOMBRE Y CARGO]

Por **[INSERTESE NOMBRE DE LA EMPRESA/ORGANIZACION]**

Acordado y Aceptado:

Firma _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

ANEXO I

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD PARA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición legal de un contratista independiente con respecto al PNUD. Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún aspecto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

2. ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de los servicios conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD.

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD.

5. SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones de este Contrato.

6. PROHIBICIÓN DE QUE LOS FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta norma constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

7. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este

Contrato. Esta cláusula será aplicable también, *inter alia*, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar este Contrato.

8. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

8.1 El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.

8.2 El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación a este Contrato.

8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado a fin de cubrir reclamos de terceros por muerte o accidente, o pérdida o daños a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.

8.4 A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

- (i) Designar al PNUD como asegurado adicional;
- (ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto del PNUD;
- (iii) Incluir la indicación de que el PNUD será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

8.4 El Contratista proporcionará, a solicitud del PNUD, prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

9. EMBARGO PREVENTIVO / DERECHO DE GARANTIA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10. PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO

La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el PNUD quedará en manos del PNUD, debiéndose devolver al PNUD dicho equipamiento al finalizar el

presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

11. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El PNUD será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A solicitud del PNUD, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al PNUD de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no publicitará o hará pública la circunstancia de que está prestando servicios para el PNUD, ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

13. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

13.1 Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del PNUD y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del PNUD debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

13.2 El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al PNUD ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el PNUD y que no tenga estado público, sin la autorización del PNUD, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

14. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES

14.1 Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.

14.2 En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación incluirá todas las

medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

- 14.3 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 "Rescisión", salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

15. RESCISIÓN

- 15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16 "Resolución de Conflictos" que se indica más abajo, no se considerará una rescisión del presente Contrato.
- 15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de rescisión.
- 15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y servicios prestados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas de este Contrato. El Contratista tomará las medidas necesarias para finalizar el trabajo y los servicios correspondientes en forma perentoria y ordenada a fin de minimizar pérdidas y gastos adicionales.
- 15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el PNUD podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato a partir de esa fecha. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

16.1. Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

16.2. Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con la violación, terminación o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente de este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de

un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con él se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

18. EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada instancia, haya autorizado específicamente al Contratista a pagar dichos impuestos, derechos o gravámenes bajo protesta. En ese caso, el Contratista le entregará al PNUD comprobantes escritos de que el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes se ha realizado con la debida autorización.

19. TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado con prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, *inter alia*, requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al PNUD rescindir el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el PNUD.

20. MINAS

20.1 El Contratista manifiesta y garantiza que ni el Contratista ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentamiento, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término "Minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

20.2 Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el PNUD tendrá derecho a rescindir este Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

22. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Ninguna modificación o cambio efectuados a este Contrato, y ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones ni cualquier relación contractual adicional con el Contratista tendrá validez y será aplicable frente al PNUD salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el funcionario autorizado del PNUD.

ANEXO II
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS